POLÍTICA DE IGUALDAD DE TRAMEINSA

En TRAMEINSA, estamos firmemente comprometidos/as con la igualdad de oportunidades y el respeto a la diversidad en el entorno laboral. Conscientes de la importancia de construir un entorno inclusivo y equitativo, promovemos una cultura organizacional basada en la igualdad de trato y la no discriminación entre todas las personas que forman parte de nuestra empresa.

1. OBJETIVO

El objetivo de esta Política de Igualdad es garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la organización, previniendo cualquier forma de discriminación y fomentando un ambiente laboral justo y respetuoso.

2. PRINCIPIOS RECTORES

Para alcanzar este objetivo, la empresa se rige por los siguientes principios:

- **Igualdad de trato y oportunidades**: Nos comprometemos a garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo, la formación, la promoción y las condiciones laborales.
- **No discriminación**: Rechazamos cualquier tipo de discriminación por razón de sexo, identidad de género, orientación sexual, estado civil, situación familiar, edad, discapacidad u otras circunstancias personales o sociales.
- **Conciliación de la vida personal, familiar y laboral**: Fomentamos medidas que permitan la armonización de la vida profesional con la personal y familiar.
- **Prevención del acoso y la violencia de género**: Implementamos medidas activas para prevenir y actuar ante cualquier situación de acoso sexual, acoso por razón de sexo y violencia de género en el trabajo.
- **Lenguaje e imagen inclusiva**: Promovemos el uso de un lenguaje y una comunicación libre de estereotipos y sesgos de género.

3. MEDIDAS Y ACTUACIONES

Para la aplicación efectiva de esta política, TRAMEINSA desarrolla las siguientes acciones:

- Aplicación del **Plan de Igualdad**, estableciendo objetivos y medidas concretas para garantizar la equidad en la organización.
- Implementación del **Plan de Conciliación**, favoreciendo medidas de flexibilidad horaria y apoyo a la corresponsabilidad.
- Actuación conforme al **Protocolo de Acoso Sexual y por Razón de Sexo y contra la Libertad Sexual**, asegurando mecanismos de denuncia y protección para las personas afectadas.
- Desarrollo de programas de sensibilización y formación en igualdad dirigidos a todo el personal.

- Revisión periódica de los procesos de selección, formación y promoción para garantizar la equidad en el acceso y crecimiento profesional.

4. RESPONSABILIDAD Y SEGUIMIENTO

La dirección de TRAMEINSA asume la responsabilidad de la implementación y seguimiento de esta política, garantizando los recursos necesarios para su cumplimiento. Se realizará una evaluación periódica de las medidas adoptadas y su impacto, promoviendo mejoras continuas.

5. COMPROMISO DE LA EMPRESA

TRAMEINSA reafirma su compromiso con la igualdad de género y se compromete a seguir impulsando acciones que contribuyan a una organización más equitativa, diversa e inclusiva.

En Balmaseda, 24 de Febrero de 2025

Comisión Igualdad